

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 640
 PRIMAVERA, 10/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 107,080 CIENTO SIETE MIL OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO CRUCES PRIMERA ANGOSTURA VEHICULOS MUNICIPALES, DIFERENCIA
 CANCELA EL DEM \$ 27.810
 Fecha de Pago 10/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	486387	10/05/2012	134,880

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :627

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		107,080
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES		
Totales		107,080	107,080

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	107,080	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		107,080
Totales		107,080	107,080


 * SECRETARIA MUNICIPAL
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 * UNIDAD DE CONTROL
 JUAN BARRIA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad


 * ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 * ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN BARRIA PAERLTA (S)
 UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero


 * TESORERO